

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS  
HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

**MIÉRCOLES 31 DE MAYO 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las 10h45, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Áreas Históricas, Concejales Soc. Cristina Cevallos y Dr. Mario Granda, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Arq. Vinicio Salgado, Representante del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; Ings. Fernando Mejía y Víctor Soria, delegados del INPC; Abg. Mónica Guzmán, delegada de Procuraduría Metropolitana; Arq. Ana Orozco, delegada de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz"; Dr. Iván Martínez, funcionario del despacho del Concejal Mario Guayasamín; y, Abg. Patricio Torres, funcionario del despacho del Concejal Mario Granda.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado, con el pedido del señor Presidente se trate sobre el Barrio La Libertad; así mismo, da la cordial bienvenida a la Concejala Cevallos, y a los funcionarios de la INPC.

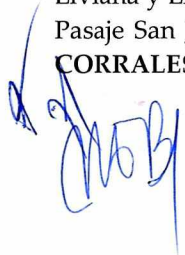
**ORDEN DEL DÍA**

1. **Conocimiento y aprobación del acta de la sesión realizada el 3 de mayo de 2017.**

El acta queda pendiente de aprobación por cuanto no existe mayoría para el efecto.

2. **Conocimiento del Oficio No. SG- 1179, suscrito por la Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, relacionado con el Proyecto definitivo "Mecánica Liviana y Eléctrica y Automotriz", predio No. 141328, ubicado en el pasaje San Juan y pasaje Fray José Yépez, barrio Amazonas, parroquia El Tejar, propiedad de CORRALES SALAZAR JULIO CÉSAR; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el miércoles 31 de mayo de 2017, con los votos favorables de la Soc. Cristina Cevallos, concejala miembro de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma, y en base al informe del Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, **resolvió**, autorizar la aprobación del proyecto definitivo "Mecánica Liviana y Eléctrica Automotriz", en el predio No. 141328, clave catastral 40201-10-001, ubicado en el Pasaje San Juan y Pasaje Fray José Yépez, barrio Amazonas, parroquia El Tejar, de propiedad de **CORRALES SALAZAR JULIO CÉSAR**



1  


3. **Conocimiento del oficio No. AMC-SM-JA-2017-00508, suscrito por la Abg. Johana Aguirre, Supervisora Metropolitana de la Agencia Metropolitana de Control, relacionado con el informe detallado referente al predio No. 74179, ubicado en la calle Alfonso Ortíz Bilbao, barrio San Marcos, de Propiedad de la Familia Peñafiel Ripalda; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el miércoles 31 de mayo de 2017, con los votos favorables de la Soc. Cristina Cevallos, concejala miembro de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma, y en base al informe del Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, **resolvió**, autorizar la aprobación del proyecto de rehabilitación en el bloque principal y de restitución en el bloque posterior, denominado "Propiedad de la Familia Peñafiel Ripalda", en el inmueble con predio No. 74179, clave catastral 20001-15-009, ubicado en la calle Alfonso Ortiz Bilbao, barrio San Marcos, parroquia Centro Histórico, propiedad del PEÑAFIEL RIPALDA FAUSTO RAMIRO.

**4.- Conocimiento y resolución de los siguientes oficios presentados a la Comisión:**

**4.1 Oficio No. SG-001828, suscrito por la el Ing. Juan Pablo Solorzano, Gerente General (S) de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, respecto del informe solicitado por la Comisión en relación a las estaciones del corredor Trolebús.**

Analizado este punto la comisión **resuelve**:

- Solicitar a la Secretaría de Movilidad emita un informe sobre las afectaciones del impacto que genera la presencia de los biarticulados en las edificaciones patrimoniales del Centro Histórico, por cuanto existen denuncias de los moradores de este sector que están siendo afectadas sus edificaciones por el peso de las unidades.
- Solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros, informe a la Comisión si se ha realizado un estudio previo, durante y después de la circulación de los biarticulados que recorren en el Centro Histórico, a fin de determinar el tipo de afectación que está generando a las edificaciones patrimoniales del Centro Histórico.

**4.2 Oficio No. 0001542 de 22 de mayo de 2017, suscrito por la Arq. Angélica Arias, Directora Ejecutiva del IMP, respecto al informe solicitado sobre los hallazgos encontrados en la zona del Proyecto Quito Cables.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el miércoles 31 de mayo del 2017, luego de conocer el informe No. 001542, suscrito por la Arq. Angélica Arias, Directora Ejecutiva del IMP, respecto al informe solicitado sobre los hallazgos arqueológicos encontrados en la zona del Proyecto Quito Cables, **resolvió**, solicitar a la EPMMOP remita para conocimiento de la Comisión, el Estudio de Impacto Ambiental a detalle con el componente arqueológico que se realizó en este sector para la implementación del Proyecto en mención y que

9

20

debe constar en los permisos otorgados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el mismo que fue solicitado por el INPC.

**4.3 Oficio No. AMC-SM-JA-2017-000463, suscrito por la Abg. Johana Aguirre, Supervisora Metropolitana de la Agencia Metropolitana de Control, respecto al informe requerido por el Concejal Dr. Pedro Freire López, sobre el Orgánico Estructural y Funcional de la Agencia Metropolitana de Control.**

Se avoca conocimiento del mencionado informe y se pondrá en conocimiento del Dr. Pedro Freire López para el trámite pertinente

**4.4 Oficio No. 001369 de 5 de mayo de 2017, suscrito por la Arq. Angélica Arias, Directora Ejecutiva del IMP; y, oficio No. AMC-SM-JA-2017-000397, suscrito por la Abg. Johana Aguirre, Supervisora Metropolitana de la Agencia Metropolitana de Control, respecto a la solicitud de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio de realizar una campaña de concientización sobre la conservación y mantenimiento de las casas patrimoniales del Centro Histórico.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el miércoles 31 de mayo del 2017, luego de conocer el informe No. 001369 de 5 de mayo de 2017, suscrito por la Arq. Angélica Arias, Directora Ejecutiva del IMP; y, el informe No. AMC-SM-JA-2017-397 de 10 de mayo de 2017, suscrito por la Abg. Johana Aguirre, Supervisora Metropolitana de la Agencia Metropolitana de Control, sobre la solicitud de la Comisión de iniciar una campaña de concientización sobre la conservación y mantenimiento de las casas patrimoniales en el Centro Histórico, y en vista de que la dependencia a su cargo cuenta con varios proyectos encaminados a la prevención, conservación y recuperación de las casas patrimoniales **resolvió**, solicitar al Instituto Metropolitano de Patrimonio remita para conocimiento de la Comisión, un alcance a estos proyectos, a fin de determinar los datos cuantitativos respecto de las edificaciones intervenidas.

**4.5. Oficio No. STHV-DMGT-2626, suscrito por el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; y, Oficio No. 0001536, suscrito por la Arq. Angélica Arias, Directora Ejecutiva del IMP, respecto a la petición de un informe sobre la situación del bien de propiedad de los herederos de la Sra. Carmen Muñoz Vascones.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el miércoles 31 de mayo del 2017, luego de conocer los informes Oficio No. STHV-DMGT-2626, suscrito por el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; y, Oficio No. 0001536, suscrito por la Arq. Angélica Arias, Directora Ejecutiva del IMP, respecto a la situación del bien de su propiedad, **resolvió**, comunicar a la Abg. Norma Cecilia Pavón Muñoz, que para poder dar trámite a su pedido debe dirigirse a la Administración Zonal correspondiente, por cuanto esta Comisión no tiene competencia para autorizar su pedido.

5. Varios

## 5.1 Barrio la Libertad

**Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión:** Solicita a la Comisión se les reciba a los moradores del barrio La Libertad, señala que ha visitado este sector y con mucha sorpresa ha visto que este sector que está a cinco minutos de la Plaza Granda, se encuentra en condiciones deplorables, especialmente la calle de acceso a la Cima de la Libertad, existe inseguridad, insalubridad, etc., en el sector no hay atención oportuna a estos temas; manifiesta que en la calle Aguarico existe un terreno que está abandonado y tiene una vista hermosa hacia el centro de Quito, pero se encuentra en condiciones de insalubridad, por lo que solicita que se haga una rehabilitación integral del sector, en donde cuenten con un mirador. Señala además que en febrero de 2016, el Municipio de Quito, a través de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad inicio un proceso de diálogo y socialización con los comerciantes y vecinos de los barrios San Roque y la Libertad. El objetivo de estas mesas de trabajo era establecer las necesidades y los problemas de esta zona que por mucho tiempo sufrieron de desorden y problemas de saneamiento, a partir de ese punto se establecieron lineamientos de trabajo y compromisos de gestión por parte del Municipio de Quito.

Analizado este tema la Comisión **resuelve:**

- La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el miércoles 31 de mayo del 2017, luego de conocer sobre los múltiples problemas que tienen en el barrio La Libertad, entre ellos, la insalubridad por la falta de recolección de la basura, **resolvió**, solicitar al Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, disponga se realice una inspección al sector, a fin de que se tomen los correctivos necesarios, acudiendo los recolectores de basura periódicamente, con el propósito de evitar focos de infección que afecta a los moradores del sector por la acumulación de la basura.
- La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el miércoles 31 de mayo del 2017, luego de conocer sobre los múltiples problemas que tienen los barrios San Roque y La Libertad, **resolvió**, solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, disponga a quien corresponda se informe a la Comisión sobre los resultados obtenidos para lograr la recuperación de estos barrios, luego de haber transcurrido un año de lo que se inició con las mesas de diálogo con los moradores de dichos sectores, para lograr la recuperación.
- La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el miércoles 31 de mayo del 2017, luego de conocer sobre los múltiples problemas que tienen los barrios San Roque y La Libertad, **resolvió**; solicitar a las Secretarías de Seguridad y Gobernabilidad; Territorio, Hábitat y Vivienda; Administración Zonal Manuela Sáenz; Instituto Metropolitano de Patrimonio; EPMMOP; y, Empresa Pública Metropolitana Quito Turismo, se analice la posibilidad de elaborar un proyecto que contenga un Plan de Rehabilitación Integral del Barrio La Libertad, además que de acuerdo a sus competencias emprendan acciones emergentes para dar solución a los graves problemas existente en el

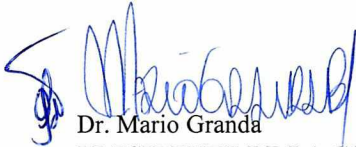
M

sector, considerando además que en el sector existe un terreno abandonado que podría utilizarse en la construcción de un mirador, como patio de recreación para los moradores del sector.

## 5.2. Premio Al Ornato

**Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio:** Informa que de acuerdo a la Ordenanza Metropolitana No. 224 corresponde este año realizar la Convocatoria del Premio al Ornato Ciudad de Quito, que lo realiza la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, señala que el 1 de mayo de 2017 ya se realizó la convocatoria para este concurso, y ya se están lanzando las bases para el concurso que parte desde la inscripción que es el 12 de junio hasta el 3 de julio del 2017, la premiación se realizará el 8 de septiembre de 2017.

Sin más puntos que tratar, se clausura la sesión a las 12h10; firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito



Dr. Mario Grandá

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**



Abg. Diego Cevallos Salgado

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO  
METROPOLITANO**

Jenny A.  
05-06-2017

